



**SEDE PRINCIPAL
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No. 360

08 de junio de 2019

**POR EL CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ESTUDIOS BIBLICOS, PASTORALES Y DE
ESPIRITUALIDAD DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -
UNIMINUTO DE LA SEDE PRINCIPAL.**

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 25, numeral 8, y de conformidad con las normas legales vigentes

CONSIDERANDO

Que el literal b del artículo 70 del Acuerdo No. 092 del 2009, por medio del cual se aprueba y promulga la reforma integral de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, consagra que es función del Consejo Académico de la Sede, "Proponer al Consejo Superior de la Sede, por intermedio del Rector, la creación, supresión o reforma de los diferentes programas académicos conducentes a título para ser ofrecidos en la Sede".

Que el literal f del artículo 64 del Acuerdo No. 092 del 2009, por medio del cual se aprueba y promulga la reforma integral de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, consagra que es función del Consejo Superior de la Sede "Aprobar la creación, modificación, supresión o fusión de las unidades académicas y administrativas de la sede en los términos de delegación recibida del Consejo de Fundadores, para su ámbito de competencias y de acuerdo con los Reglamentos Internos".

Que la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, se plantea en el Proyecto Educativo Universitario, la búsqueda a través de su oferta académica, el desarrollo integral del ser humano, en términos de competencias profesionales y actitudes humanas, ciudadanas, cristianas y de servicio a la sociedad, desde la perspectiva del Evangelio, del Pensamiento Social de la Iglesia Católica (PSI), de la espiritualidad Eudista, de la renovación del Espíritu y de la Filosofía del Minuto de Dios.

Es por esto que, en línea con la Obra Minuto de Dios, que ha promovido la creación de escuelas de Evangelización con el fin de difundir la enseñanza de las Sagradas Escrituras, de multiplicar y enriquecer la formación Bíblica de los Cristianos, la Institución decide en 1999 constituir el Instituto Bíblico Pastoral Latinoamericano (IBPL) como una Unidad que promueve y desarrolla la investigación Bíblica y las diversas formas del servicio de la Palabra en América Latina, mediante la oferta de programas de educación no formal y el diseño de programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos profesionales.

La Facultad De Estudios Bíblicos, Pastorales y de Espiritualidad, se propone como una unidad académica que busca organizar y coordinar acciones y escenarios de reflexión, investigación y enseñanza en torno a las sagradas escrituras, la acción pastoral y el fortalecimiento de la espiritualidad del ser humano. Así mismo, busca agregar valor a la formación de toda la comunidad académica, fundamentado en el evangelio, el Pensamiento Social de la Iglesia, el Pensamiento del Padre Rafael García Herreros y la Espiritualidad Eudista, con el fin de transformar vidas y construir un País más justo y equitativo, como reza la Misión Institucional.

UNIMINUTO



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEduación

Que, en la sesión del 05 de junio del presente año, el Consejo Superior de la Sede Principal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, estudió la solicitud realizada por el Consejo Académico de la Sede Principal, para la creación de la Facultad De Estudios Biblicos, Pastorales Y de Espiritualidad, el cual fue avalado.

Que, surtido el proceso anterior y por los argumentos expuestos, el Consejo Superior de la Sede Principal,

ACUERDA

ARTICULO 1.- Crear en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Facultad De Estudios Biblicos, Pastorales Y de Espiritualidad, adscrita a la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 2.- La Facultad De Estudios Biblicos, Pastorales Y de Espiritualidad de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, está integrada por.

- Una Decanatura.
- Una Secretaria Academica
- Un auxiliar administrativo.

ARTICULO 3.- La Facultad De Estudios Biblicos, Pastorales Y de Espiritualidad, puede desarrollar los programas académicos de formación profesional, en pregrado o posgrado o, de educación no formal, en cualquiera de las modalidades permitidas por la Ley, en las áreas del saber y temas que, dentro del campo de acción de la Facultad, determine el Consejo Superior, o quien éste establezca.

ARTICULO 4.- El Decano de la Facultad De Estudios Biblicos, Pastorales Y de Espiritualidad de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y los Directores de Departamentos, Centros u otras dependencias que se le adscriban a la facultad, serán nombrados por el Rector General de la Corporacion Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en los términos de sus Estatutos.

ARTICULO 5.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de 2019.

P. Camilo Bernal cjm
Presidente
Consejo Superior

Ma. del Socorro G.
Secretaria
Sede Principal

Jefferson E. Arias
Rector
Sede Principal